



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

6290^a sesión

Lunes 22 de marzo de 2010, a las 10.30 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Isoze-Ngondet.....	(Gabón)
<i>Miembros:</i>	Austria.....	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina.....	Sr. Barbalić
	Brasil.....	Sra. Viotti
	China.....	Sr. Long Zhou
	Estados Unidos de América.....	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia.....	Sr. Churkin
	Francia.....	Sr. de Rivièrre
	Japón.....	Sr. Takasu
	Líbano.....	Sr. Salam
	México.....	Sr. Heller
	Nigeria.....	Sra. Ogwu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	Sr. Parham
	Turquía.....	Sr. Apakan
	Uganda.....	Sr. Mugoya

Orden del día

La situación en el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2010/127)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2010/127)

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ayoob (Afganistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2010/147, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Turquía.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2010/127, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Apakan (Turquía): Como Turquía es el país que coordinó el debate sobre el proyecto de resolución, me complace presentar el proyecto de resolución para ampliar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). Tenemos la sincera esperanza de que el Consejo reafirmará su apoyo inquebrantable a la UNAMA, aprobando el proyecto de resolución por unanimidad.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución (S/2010/147) que tiene ante sí.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Francia, Gabón, Japón, Líbano, México, Nigeria, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1917 (2010).

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar por unanimidad una importante resolución sobre la ampliación del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) por un período de 12 meses. Con esta decisión del Consejo de Seguridad se aborda una serie de problemas afganos y se subraya el papel central desempeñado por las Naciones Unidas en la coordinación de los esfuerzos internacionales por lograr un arreglo después del conflicto y la recuperación social y económica en el Afganistán.

Durante los debates sobre esta resolución, la delegación de Rusia logró que en ella se reflejaran las difíciles realidades en la República Islámica del Afganistán y los retos que se derivan de ellas, tanto para el Gobierno afgano como para la UNAMA y la comunidad internacional en su conjunto. En la resolución se refleja la preocupación del Consejo de Seguridad en relación con el deterioro de la situación de la seguridad en el Afganistán debido a las cada vez más intensas actividades de los talibanes y de Al-Qaida.

A este respecto, observamos que existe un vínculo cada vez más sólido entre los terroristas de ese país y los traficantes de drogas.

En la resolución se concede especial atención al reto que afronta la comunidad internacional con relación al logro de la reconciliación en el Afganistán. Respalamos los actuales procesos políticos y de reconciliación pero debe comprenderse que éstos no pueden obstaculizar el proceso de creación de una estabilidad duradera en el país o contradecir las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la aplicación eficaz del régimen de las sanciones contra los talibanes y Al-Qaida.

Reiteramos que el diálogo es posible sólo con los que han depuesto las armas, reconocido al Gobierno y la Constitución del Afganistán y roto sus vínculos con Al-Qaida y los demás grupos terroristas. En particular, persisten preocupaciones respecto a la producción y tráfico ilícito de drogas en la República Islámica del Afganistán. No existe duda alguna de que en la actualidad el comercio de drogas afgano representa una amenaza directa y grave a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, debemos neutralizarla de manera colectiva y hacer uso de todos los recursos disponibles para ello.

A este respecto, tomamos nota con preocupación de la información en los medios de comunicación sobre la intención de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) en el Afganistán de detener la destrucción de los campos de adormidera, en especial

en los territorios que han sido liberados de los talibanes.

¿Cómo podemos superar la capacidad militar de los talibanes cuando siguen recibiendo recursos financieros del tráfico ilícito de estupefacientes? Estamos absolutamente convencidos de que, para contrarrestarla, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS) y la coalición que lucha contra el terrorismo deben seguir haciendo frente de manera activa y decidida a la amenaza que se deriva de los estupefacientes en el Afganistán y deben cooperar con el Gobierno afgano en esta cuestión. Esta es la única manera en que se puede aprovechar lo que se ha logrado militarmente. Un enfoque de ese tipo hará una verdadera contribución a la estabilización a largo plazo de la situación en el Afganistán y en la región. Cualquier intento de buscar una conciliación con los talibanes sería un grave error.

Creemos que la resolución y, lo que es más importante, el mejoramiento del papel coordinador de la UNAMA en el Afganistán harán una contribución práctica al enfrentamiento de los desafíos que persisten en ese país, incluso en el ámbito de la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.